

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de quince micrófonos para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número ..., de profesión ..., en (1), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes:
(4)

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1961.—1.186.

(1) En nombre propio; o como mandatario de; o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad (según acredite la documentación acompañada).

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 12 viviendas para «Profesores laborales» en Amurrio (Alava).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 12 viviendas para «Profesores laborales» en Amurrio (Alava).

Los datos de la subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse dicha subasta se indican a continuación:

El proyecto ha sido redactado por los Arquitectos don Arturo Guerrero y don Casimiro Iribarren.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientas nueve mil setenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos (2.809.078,59).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir de la fecha de la firma de contrato.

La fianza provisional, que para participar en la subasta ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda es de cuarenta y siete mil ciento treinta y seis pesetas con diecisiete céntimos (47.136,17).

Las proposiciones para optar a esta subasta se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1—Ministerio de la Vivienda, Madrid—, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil, siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la proposición económica de la obra, y el otro, los siguientes documentos:

- 1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- 2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.
- 3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.
- 4.º Referencias económicas, indicando el capital social.
- 5.º El estudio de la marcha de la obra en los doce meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobre restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Director general.—1.195.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta de diversos lotes de material procedentes de derribos de fincas de expropiación.

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la enajenación, mediante pública subasta, de diverso material procedente de derribos de fincas expropiadas existente en su almacén de la calle de José del Hierro, constituido por los once lotes siguientes:

Lote número 1.—20 formas metálicas, perfiles normales de diversas secciones y railes en buenas condiciones, por un importe total de 94.451,76 pesetas.

Lote número 2.—Verjas y puertas de hierro en buenas condiciones y chatarra-hierro por un importe total de 36.447 pesetas.

Lote número 3.—Tubo de hierro y escalera de hierro para instalación de una bomba de agua. Bomba y motor eléctrico para instalar en pozo de agua por un importe total de 4.700 pesetas.